



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: viernes, 09 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS, DE LA PLAZA DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

A la vista del expediente tramitado para el proceso selectivo convocado para la selección para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de servicio de ayuda a domicilio (SAD), vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Canredondo, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, por medio del presente se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0051 de fecha 07 de agosto de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero. Aprobar y hacer pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Listado provisional de admitidos/as:

Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	**5655***		

No habiendo listado provisional de excluidos/as:

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de la presente



resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa en alguna de las listas, o formular reclamaciones. Si durante el expresado plazo no se presentase ninguna reclamación contra la lista provisional, ésta quedará elevada a definitiva.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Canredondo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Canredondo.

En Canredondo, a 7 de agosto de de 2024. La Alcaldesa- Presidente María del Carmen Gil Gil

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 53b21ced60771c9cca983e3881b7880fbd387257